

Guayaquil, abril 13 del 2015

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA ORTIZ ZURITA S.A., IMPORZU

Ciudad

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la compañía IMPORTADORA ORTIZ ZURITA S.A., IMPORZU, por el año de 2012, y cumpliendo con las disposiciones del Estatuto Social y Art.279 N Num. 4to. De la Ley de Compañías codificada, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas del desarrollo económico administrativo, así como de su Estado de Situación Financiera y Resultados, registros contables y demás documentos de la COMPAÑIA IMPORTADORA ORTIZ ZURITA S.A., IMPORZU con la siguiente opinión.

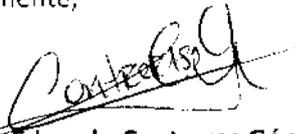
Que el Gerente General de la compañía ha cumplido con responsabilidad las normas legales y estatutarias.

Que de la revisión y comprobación de los registros contables se estableció que estos han sido llevados con honestidad y de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y Normas Internacionales de Información Financiera, considero que la pérdida que presentan los Estados Financieros se debe especialmente a que los ingresos de la compañía fueron bajos en relación a los gastos administrativos ocasionados, por decisión de los accionistas la pérdida que se refleja en el estado financiero será absorbida por ellos.

Las cifras que la compañía presenta en sus Estados Financieros, a diciembre 31 de 2012, son coincidentes con las que registran los Libros de Contabilidad que recomienda la técnica contable.

Ratifico una vez más, que he recibido toda la colaboración, tanto del Gerente como del Contador General de la misma, y demás personal que han hecho factible la culminación efectiva del trabajo encomendado por la Junta General de Accionistas.

Atentamente,



Sr. Alex Eduardo Contreras Gómez
COMISARIO